Buenos Aires, 11 de abril de 2018

Señor Presidente

De nuestra mayor consideración,

En nuestro carácter de miembros del Consejo de Residentes de Españoles de la República Argentina, Circunscripción Buenos Aires, nos dirigimos a Usted en relación a la Causa N° 4591/2010, nominada "N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977(…)", que se encuentra radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de Buenos Aires, República Argentina, a cargo de la Jueza María Servini de Cubría.

Solicitamos al Gobierno del Reino de España, representado por Usted, que tenga a bien en cumplir con sus obligaciones de garantizar el principio de Jurisdicción Universal, honrando los tratados internacionales firmados por España, que atañen al juzgamiento de crímenes de lesa humanidad.

Como es de vuestro conocimiento, la Justicia Argentina ha solicitado la extradición para su juzgamiento de 17 torturadores, a los cuales se les ha comprobado ampliamente su participación en crímenes aberrantes cometidos en el último período dictatorial del régimen franquista.

Entendemos que el derecho internacional, tal como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ratificado por España en 1977), está por encima de posturas político-ideológicas que los gobiernos tengan sobre lo ocurrido en los años más oscuros de España, ostentando también rango Constitucional (Artículo 10. Inc. 2). Nuestro pedido no está orientado a cambiar vuestra postura, teniendo en cuenta la procedencia de la fuerza política que Usted representa, es un exhorto a cumplir las obligaciones jurídicas del Estado Español, quien deberá colaborar en todo lo que fuere solicitado por la Justicia Argentina. España tiene la obligación respetar los tratados internacionales en esta materia, tal como el derecho Ius gentium, imprescriptibles e inamnistiables.

Señor Presidente, solicitamos la inmediata extradición de los 17 imputados solicitados por la Justicia Argentina, y que no entorpezca la Causa, dilatando el cumplimiento de sus obligaciones y generando complicidades con quienes desaparecieron, torturaron y asesinaron a miles de compatriotas. Los familiares y las víctimas necesitan una reparación que su Gobierno ha desoído, retirando el presupuesto destinado a la Ley de Memoria Histórica que permitiera, entre otras cosas, localizar a los desaparecidos y desaparecidas repartidas en miles de fosas comunes alrededor de toda España.

¡Será Justicia!

Saludamos a usted muy atentamente.